SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA			
REGIONAL HUILA			
CENTRO DE FORMACIÓN AGROINDUSTRIAL "LA ANGOSTURA"			
PROCESO DE CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA No. MC-HIL-CEFA-0006-2023			
FECHA	**18 de abril del 2023**		
OBJETO	Suministro de gas líquido de propano a granel y gas propano en cilindro para el funcionamiento del Complejo Agroindustrial, el Laboratorio de Ciencias Básicas, La Estación de Café y las Unidades productivas pecuarias, del Centro de Formación Agroindustrial "La Angostura" del SENA Regional Huila.		
VALOR DE LA OFERTA	**SIETE MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS ($7.300.000)**		
PROPONENTE			
INVERSIONES G.L.P GAS S.A.S E.S.P Con NIT 900.335.279-0			
DE CONFORMIDAD CON LOS NUMERALES 2. REQUISITOS TECNICOS Y 3. OFERTA ECONOMICA DE LA PLATAFORMA SECOP II PROCESO DE MINIMA CUANTIA No. MC-HIL-CEFA-0006-2023			
FACTOR: OFERTA ECONOMICA	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
El proponente debe cotizar la totalidad de los ítems requeridos por la entidad, en la plataforma del Secop II. 2. Se verificarán los valores de los servicios y/o elementos contenidos en las ofertas, teniendo en cuenta los precios del mercado.3. El proponente deberá presentar su oferta económica, sin decimales, discriminando precios unitarios comprendiendo en ellos todos los costos directos e indirectos. El valor total de la oferta y el valor total por ítem incluido IVA, no podrán ser superiores al	**CUMPLE**		El oferente presenta oferta económica sin superar los valores unitarios establecidos en el presupuesto oficial.

presupuesto establecido por la entidad. La oferta económica debe ser clara y verificable matemáticamente, en ella se deben establecer por separado los precios para cada ítem ofrecido. 4.La oferta no debe omitir, variar, eliminar o modificar las especificaciones técnicas señaladas, So pena de rechazo.			
RESULTADO EVALUACION OFERTA ECONOMICA			**CUMPLE**
FACTOR: OFERTA TECNICA			**OBSERVACIONES**
Con el fin de garantizar que el futuro contratista acredite las condiciones de idoneidad y experiencia para la prestación del servicio en aras de garantizar el cabal cumplimiento del objeto contractual en condiciones de calidad y oportunidad, los proponentes deberán acreditar experiencia mediante la presentación de un máximo de tres (03) certificaciones de contratos así: Certificaciones de experiencia o copias de contratos soportados con las respectivas actas de liquidación o de recibido a satisfacción según corresponda, cuyo objeto o alcance del mismo guarde relación directa con el objeto de la contratación; y que solas o sumadas su valor sea igual o superior al presupuesto asignado al proceso.	**CUMPLE**		El proponente presenta experiencia cumpliendo con los requisitos solicitados por la entidad.
OFERTA TÉCNICA: Formato Adjunto en los documentos de la invitación pública.	**CUMPLE**		El proponente presenta formato de forma correcta
El proponente deberá entregar con su propuesta: • Certificado de la A.R.L inferior a un año, donde conste que el contratista tiene documentado la autoevaluación del SG-SST incluidos los estándares mínimos que se reglamenten, de acuerdo con el número de trabajadores y nivel de riesgo o Registro de la Autoevaluación no mayor a un año firmada por el Represente Legal y Profesional con Licencia en Seguridad y Salud en Trabajo vigente y curso de 50 horas en SG-SST vigente (adjuntar licencia SST y certificado del curso). En caso de que el proponente sea persona natural y/o independiente y quien es la única persona responsable del desarrollo del objeto contractual, deberá aportar certificado de afiliación al	**CUMPLE**		El proponente allega con su propuesta el Certificado de la A.R.L inferior a un año, donde consta que el contratista tiene documentado la autoevaluación del SG-SST incluidos los estándares mínimos que se reglamenten, de acuerdo con el número de trabajadores y nivel de riesgo,

Sistema General de Riesgos Laborales emitido por la Entidad (ARL), no mayor a un mes, conforme al Decreto 1563 de 2016			
El proponente deberá allegar Certificado de Implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, GCCON-F-065 (Se anexa en el pliego) de la Entidad SENA, firmado por el represente legal o persona Natural.	**CUMPLE**		El proponente allega Certificado de Implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, GCCON-F-065 (Se anexa en el pliego) de la Entidad SENA, firmado por el represente legal o persona Natural.
El Proponente deberá allegar un documento no mayor a un mes, donde certifique la empresa tiene documentado e implementado el Plan Estratégico de Seguridad Vial, conforme a lo establecido en el marco legislativo vigente aplicable en materia de Seguridad Vial.	**CUMPLE**		El Proponente allega el documento no mayor a un mes, donde certifica que la empresa tiene documentado e implementado el Plan Estratégico de Seguridad Vial, conforme a lo establecido en el marco legislativo vigente aplicable en materia de Seguridad Vial.
Con relación al Sistema de Gestión Ambiental y de Eficiencia Energética, De acuerdo con lo establecido en el Decreto 1076 de 2015 (Compila el Art 35 del Decreto 3930 de 2010). Modificado por el decreto 050 de 2018, el oferente debe dar obligatorio cumplimiento a la entrega del Plan de Contingencias radicado ante la autoridad ambiental a quienes exploten, manufacturen, refinen, transformen, procesen, transporten o almacenen hidrocarburos o sustancias nocivas para la salud y para los recursos hidrobiológicos, deberán estar provistos de un plan de contingencia para el manejo de derrames. Aclaración: Los planes de contingencia para empresas no sujetas a licenciamiento ambiental ya no requieren aprobación por parte de la autoridad ambiental, sin embargo, si requieren ser presentados a la misma.	**CUMPLE**		El oferente adjunta Plan De Contingencia y constancia de radicación del plan en la Para El Manejo De Mercancías Peligrosas Y Sustancias Nocivas En Desarrollo De Las Labores De Transporte Terrestre ante la Corporación Autónoma Regional de Alto Magdalena CAM, de la empresa GASCO, vinculada con la empresa **INVERSIONES G.L.P GAS S.A.S E.S.P.**
En relación con el Sistema de Gestión ambiental todos los proponentes deberán relacionar certificado firmado por representante legal dando cumplimiento con lo señalado en el decreto 1076 de 2015 y decreto 4741 de 2005 relacionado con la ejecución contractual.	**CUMPLE**		La oferente adjunta certificado firmado por **Iván Dario Osorio Pascuas,** jefe de Calidad y Medio Ambiente de la empresa **INVERSIONES G.L.P GAS S.A.S E.S.P** dando cumplimiento con lo señalado en el decreto 1076 de 2015 y decreto 4741 de 2005 relacionado con la ejecución contractual.
RESULTADO EVALUACION OFERTA TECNICA Y EXPERIENCIA MINIMA.			**CUMPLE**
OBSERVACIÒN: Una vez revisada la subsanación allegada por el proponente **INVERSIONES G.L.P GAS S.A.S E.S.P Con NIT 900.335.279-0 Se** tiene que **CUMPLE** con lo requerido por la entidad.			

COMITÉ EVALUADOR

Los miembros del Comité Evaluador que suscriben la presente acta, mediante la firma hacen constar igualmente que no cuentan con inhabilidades e incompatibilidades de consanguinidad ni afinidad con alguno de los proponentes que participan en el proceso de mínima cuantía, objeto de evaluación.

EVALUACIÓN TECNICA Y ECONÓMICA

Tania Garzon Yunda Firmado digitalmente por Tania Garzon Yunda Fecha: 2023.04.18 11:22:15 -05'00' TANIA GARZÒN YUNDA Evaluación Técnica Comité Evaluador	Adriana Barbosa Firmado digitalmente por Adriana Barbosa Fecha: 2023.04.18 10:40:32 -05'00' ADRIANA MARCELA BARBOSA MORENO Evaluación Económica Comité Evaluador
Leidy Pascuas Q. Firmado digitalmente por Leidy Johanna Pascuas Quimbaya Fecha: 2023.04.18 15:40:33 -05'00' LEIDY JOHANNA PASCUAS Evaluación Técnica Comité Evaluador	cc. 93 229 370 Firmado digitalmente por FRANCISCO CASTELLANOS FORERO Fecha: 2023.04.18 10:49:08 -05'00' FRANCISCO CASTELLANOS FORERO Evaluación Económica Comité Evaluador